

Recibido: 1/8/2014  
Aceptado: 18/9/2014

# Nuevas familias. Un desafío para el psicoanálisis

Miguel Spivacow

APdeBA

## RESUMEN

*Tomando como principal referencia las parejas homoparentales, se discute el impacto de las nuevas configuraciones de familia en el armado del psiquismo de los niños que en ellas se crían. ¿Cómo afecta al sujeto en construcción que la pareja parental no adopte la forma hasta el momento habitual de hombre-mujer? ¿Cómo reformular el lugar del Edipo en la constitución subjetiva cuando existen millones de niños cuya pareja de padres son dos mamás o dos papás?*

*Se sostiene que para evaluar el impacto de estos cambios en la subjetividad es necesario que transcurra un tiempo que aún no ha transcurrido debido a que los efectos pueden aparecer en momentos tardíos de la vida y aún generaciones después. Esto hace que desde el punto de vista psicoanalítico sea difícil avizorar los efectos en el desarrollo de la personalidad y, por el momento, solo puede emitirse una opinión sobre casos singulares.*

*En estos terrenos, cuando se solicita un asesoramiento desde la justicia para aceptar o rechazar un pedido de adopción, o bien cuando esta opinión es solicitada por pacientes, la propuesta es tomar en cuenta fundamentalmente como indicadores*

## ABSTRACT

*Taking homosexual couples as the main reference, the author examines the impact of new family configurations in the process of the growing psyche within children.*

*How is the developing child affected if the parental figures do not adhere to the standardized man/woman relationship? How is the place of Oedipus reestablished in said process when there are millions of children whose parents are two moms or two dads?*

*It is argued that more time is required in order to accurately evaluate the psychological impact these variables might have on a subject, since the effects may appear later on in life or even generations later.*

*This means that, from the psychoanalytic point of view, it is difficult to predict the effects on personality development and, for the moment, only opinions can be issued upon individual cases.*

*Within these controversial areas, in which assessment is requested from a governmental figure in order to accept or reject an adoption request, or even when said assessment is requested by an actual patient, the suggestion is to primarily consider the following indicators: destructive*

*los funcionamientos destructivos de los candidatos a ejercer la función parental, el respeto a la subjetividad ajena, la omnipotencia y la subordinación a la ley en distintos órdenes de la vida.*

*performance of the candidates to perform the parental function, the aspiring parents respect to the subjectivity of others, the omnipotence or subordination to the standard set of parental obligations that one must adhere to throughout the different stages of the child's life.*

**DESCRIPTORES:** FAMILIA – ESTRUCTURA EDÍPICA – SOCIEDAD - ÍNTERSUBJETIVIDAD.

**KEYWORDS:** FAMILY- OEDIPAL STRUCTURE – SOCIETY – INTER SUBJECTIVITY

## ***Nuevas familias. Un desafío para el psicoanálisis***

Desde la más lejana antigüedad hasta hoy, desde siempre, la familia ha sido en Occidente el nido en el que nos criamos, el refugio en el que elegiríamos morir, el hogar al que volvemos cuando el peligro acecha. Hasta donde sabemos, una familia con mamá, papá, hijos, hermanos, tíos y abuelos ha estado presente en las sociedades en las que nuestra civilización occidental reconoce sus antecedentes y su genealogía. Extensa o nuclear, conyugal, tradicional o no tanto, idealizada o terrorífica, en sus múltiples versiones, su importancia en la organización social ha sido máxima hasta el presente, en que las cosas cambian. Un fantasma recorre hoy Occidente: las nuevas configuraciones de familia y de pareja, junto a los cambios que las modernas tecnologías permiten en materia de reproducción, empiezan a delinear en el curso del siglo XXI una verdadera mutación de la civilización en la cual, entre otras cosas, la familia no será lo que fue. Un terremoto perturba la continuidad del nido de Occidente y hace tambalear no sólo a la familia sino también a nuestra manera actual de entender los derechos del niño, el derecho a la filiación, los derechos a la paternidad, las reglas respecto de la herencia, es decir, nuestra manera de entender casi todo. La conmoción afecta al núcleo íntimo de la sociedad occidental.

Frente a este panorama, en todas las disciplinas se plantean nuevos interrogantes y el terreno *psi* no queda al margen. Una de las preguntas urgentes se refiere a cuál es el contexto intersubjetivo necesario y suficiente para que

se constituya un sujeto a partir de un organismo biológicamente humano. La situación está a la vista: la tecnología actual permite a los laboratorios médicos fabricar y vender bebés como se venden muñecas en las jugueterías. Este tipo de operaciones, amorosas o satánicas, pueden realizarse en distintos formatos – compra de niños, adopción, maternidad subrogada o alquiler de vientre– pero, yendo a lo nuestro, ¿qué debe exigir la autoridad social al eventual postulante a este tipo de transacciones de modo tal que se aseguren las condiciones de crianza para que de ese bebé resulte un sujeto humano? ¿Cómo regular las cosas para que ese bebé acceda a condiciones satisfactorias de crianza y –si no se interponen otros problemas– pueda devenir un sujeto? Un sujeto, cabe aclarar, que con las particularidades culturales que fueran, posea un grado de salud psíquica “suficientemente buena” ya que, sabemos, un sujeto no puede constituirse en el desierto ni en un tubo de ensayo.

Los casos de hospitalismo descriptos por Spitz (1965), así como las patologías de abuso, de abandono y de niñez vulnerada nos alertan sobre la responsabilidad que le cabe a la sociedad y a los profesionales de todas las áreas en relación a la crianza de los niños. ¿Qué podemos decir los psicoanalistas al respecto, en este momento de la civilización?

Las opiniones son muy variadas. Silvia Bleichmar (2006), por ejemplo, afirma que hoy en día ya no puede decirse que son necesarios un padre y una madre para garantizar la salud psíquica de un niño (p. 252) y propone que tal vez alcance, para asumir las tareas de crianza, un adulto que relacionándose asimétricamente con el menor, acate la prohibición de la apropiación del cuerpo del niño como lugar de goce del adulto (2007, p. 43). Lacan (1969), muchos años antes, había enfocado la cuestión desde otro ángulo y había propuesto que para la constitución de la subjetividad lo indispensable era la transmisión de un deseo que no fuera anónimo (p.393). Mientras Silvia Bleichmar pone el acento en la interdicción necesaria, Lacan subraya la necesidad de un deseo específico para encender la existencia de un sujeto. En una problemática que seguramente es polifacética, ambos destacan aspectos muy diferentes, ambos necesarios, ninguno suficiente.

Así las cosas, en materia de crianza ¿qué se requiere para que a partir de un organismo biológicamente humano se constituya un sujeto con un nivel aceptable de salud psíquica, que sea capaz, sigamos a Freud, (1917, p. 416) de gozar y de producir? Más circunsriptamente, ¿qué debe exigirse a las personas que se postulan para adoptar niños, si es que la sociedad asume la obligación de velar por una parentalidad “suficientemente buena” y una adecuada cumplimenta-

ción de las funciones que hasta hoy se denominaron parentales? La pregunta es tal vez excesivamente amplia, pero el hecho es que hoy ocurre algo que hace unas décadas era impensable: cualquiera, absolutamente cualquiera puede postularse como candidato para adoptar bebés y/o engendrarlos con técnicas artificiales: parejas homosexuales, heterosexuales, divorciados, solteros, jóvenes, ancianos, homosexuales, travestis, transexuales primarios, en fin... Todos quieren criar hijos y en virtud de las técnicas artificiales de reproducción, ahora pueden acceder a esta experiencia. Y la justicia se vuelve hacia psicólogos y psicoanalistas en busca de alguna respuesta. Nos piden que las disciplinas *psi* opinemos en un tema que imaginan que es nuestro fuerte, esto es las condiciones que se requieren para que un individuo llegue a buen puerto en el camino que va de la existencia biológica a la subjetividad sana/neurótica.

Nuestro lugar no es fácil, el interrogante abarca poblaciones muy diferentes y enfocarlo es difícil; en el terreno se entreveran preguntas sobre la familia, los derechos de los niños, el derecho a la filiación, el derecho a la paternidad/maternidad, la prohibición del incesto, los derechos del individuo, los derechos post-mortem, la cuestión de la herencia, en fin, lo que está en juego hace a los modos nucleares del ser humano. Tal vez restringirnos a algunas de las infinitas preguntas en juego permita avanzar en la neblina y en esta restricción, por qué no, tener en cuenta lo que la sociedad más nos pregunta. Numéricamente hablando, gays y lesbianas constituyen una población mucho más relevante que otras y en ese sentido son los que ejercen la mayor presión social. Entonces, yendo de lo general a lo particular, ¿cómo responder a los pedidos de todo tipo provenientes de parejas y personas no heterosexuales que desean adoptar? y más restringidamente ¿cómo responder a las solicitudes de adopción de los homosexuales? Nos limitaremos a recorrer algunas temáticas desde el punto de vista psicoanalítico, dando por descontado que un análisis de fondo solo puede ser interdisciplinario.

## **Algunos datos del presente**

Según un estudio de 1994 (E. Roudinesco, p. 205) “[...] en el continente americano hay entre uno y cinco millones de madres lesbianas, de uno a tres millones de padres gay y de seis a catorce millones de niños criados por padres homosexuales.” Vale recordar, para apreciar esta cifra, que un país como

Uruguay tiene de tres a cuatro millones de habitantes. O sea que no estamos hablando de un grupito minoritario y que en la medida en que más países reconozcan legalmente la posibilidad de adopción, esta cifra irá creciendo en el mundo occidental. Los niños – ¡solamente los niños! – que en 1994 eran criados en familias homoparentales en EEUU y Canadá constituían una población equivalente a 2-4 veces la población del Uruguay.

Poco tiempo antes de la promulgación de la Ley de matrimonio igualitario en Argentina (2010), la autoridad legislativa le solicitó una opinión a la Sociedad Argentina de Pediatría respecto de la crianza de niños por parte de parejas homosexuales. La respuesta de la institución fue que lo fundamental en la crianza pasaba por funciones y no por personas y que en principio no veía imposibilidades para que dos personas del mismo sexo desempeñaran las funciones que tradicionalmente desempeñaron el padre y la madre. Las funciones históricamente llamadas materna y paterna podrían desempeñarlas dos personas del mismo sexo. “La función materna – paterna es independiente del género”. ([www.sap.org.ar/docs/mmsexo.pdf](http://www.sap.org.ar/docs/mmsexo.pdf))

También la Asociación Norteamericana de Psiquiatría emitió su opinión en 1995 respecto de la cuestión y sintéticamente aseveró que la salud mental y el desarrollo de los niños criados por familias homoparentales<sup>1</sup> no estaba comprometida. (ver [www.sap.org.ar/docs/mmsexo.pdf](http://www.sap.org.ar/docs/mmsexo.pdf))

Los casos de abusos a niños y de niñez vulnerada constituyen una noticia cotidiana en nuestros periódicos y señalan la necesidad de que la autoridad comunitaria regule las monstruosidades que a diario se realizan en el ámbito de la sagrada familia. Los niños entregados en guarda, así como los hijos biológicos de cualquier matrimonio, pueden constituirse en víctimas de padres despiadados. Recientemente (ver 17 de abril de 2014), para poner un ejemplo, ha ocupado los titulares de los diarios el caso de una niña que en la Provincia de Buenos Aires era mantenida por sus padres adoptantes en una celda, junto a un mono, en condiciones de inanición. <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-244996-2014-04-26.html>.

La autoridad estatal puede renunciar a la supervisión del ámbito familiar y de los derechos del niño como ocurre en los estados a los cuales la gente viaja para alquilar vientres o adoptar niños que luego traslada a sus lugares de resi-

<sup>1</sup> Según E. Roudinesco (2001, p. 43), en Francia “El término homoparentalidad apareció en 1997 para designar una situación en la que por lo menos un padre se asume como homosexual”. El término “homoparental” no figura en el *Diccionario del español actual* de Manuel Seco, Editorial Aguilar, 1999.

dencia. Pero sin duda, esto no es lo que ocurre en países que podamos llamar avanzados en lo referente al respeto de los derechos ciudadanos (véase la Declaración de los derechos del niño, aprobada en 1959 en las Naciones Unidas por iniciativa de la UNICEF). El destino de un niño—ningún estado puede ignorarlo— puede ser tanto el de integrar una familia como servir al turismo sexual infantil o habitar una celda con un mono, como en la noticia referida.

El tema que nos ocupa constituye un verdadero desafío para el psicoanálisis por varios motivos. Por una parte, analizar el rol de la familia en la constitución subjetiva implica revisar las maneras tradicionales de entender el Edipo, es decir reubicar en un nuevo lugar un elemento que es una columna vertebral de nuestra teoría, y las reubicaciones plantean siempre un riesgo de derrumbe masivo. Por otra parte, sabemos que la realidad exterior siempre le trajo problemas a muchos psicoanalistas que piensan que la tarea analítica debe llevarse a cabo en el interior de una cápsula en la que sólo reina el mundo interno y queda afuera el mundo externo, sucio y perturbador, lleno de política, sociología, antropología, personas y otras yerbas. En fin..., tampoco ayuda que este tema sólo pueda ser analizado en un contexto interdisciplinario y asumidamente político, con todas las voces de la sociedad opinando, desde ministros religiosos a presidentes de asociaciones LGTB. El tema despierta pasiones, legítimas pasiones, en la sociedad y en nosotros mismos.

## **La familia, ese enigma**

¿Qué entendemos por familia hoy, año 2014?, ¿podríamos prescindir del concepto por ambiguo, cuando no obsoleto? Quizás, frente a la enormidad de la pregunta, una manera de avanzar en alguna respuesta sea acotar las preguntas. Entonces, ¿qué es una familia desde una perspectiva psicoanalítica?, más exactamente ¿qué es una familia para un psicoanalista *en este momento de la civilización?*

No es fácil hoy, establecer en qué consiste una familia. Si hace unas décadas la pareja parental válida en nuestra cultura era una pareja heterosexual, esto ya no tiene más vigencia y actualmente nos encontramos con parejas de padres del mismo sexo absolutamente legales; nos consultan familias “monoparentales”, “ampliadas”, “tradicionales”, “homoparentales” y de muy diversos tipos. Así las cosas, pareciera que ni en la cultura actual ni en el psicoanálisis se dispone hoy

de una definición nítida de lo que se entiende por familia. Este mismo déficit se verifica en disciplinas como la sociología y antropología para las cuales no son claras las diferencias entre las familias conyugales, las familias nucleares, las monoparentales, las homoparentales, en fin... La diversidad es la norma. Los diseños de familia socialmente aceptados han sufrido enormes cambios al mismo tiempo que las nuevas tecnologías en materia de reproducción permiten diseños antes inexistentes. La familia ha destrozado todos los moldes que anteriormente la definían y lo que queda a la vista son preguntas más que respuestas.

Ahora bien, mirando lo sucedido hasta el momento presente, sería imposible disminuir la importancia de la familia en las historias de vida de los sujetos occidentales. Ella predomina en la educación inicial, en el ordenamiento primero de las pulsiones, en la adquisición de la lengua materna, gobierna los procesos fundamentales del desarrollo psíquico, la organización de las emociones, transmite estructuras de conducta y de representación cuyo desempeño desborda los límites de la conciencia (Lacan, 1938, p.16). La importancia de la familia en la historia del ser humano no puede ser mayor, pero los cambios actuales en su organización nos interrogan respecto de su validez: ¿es atemporal y universal, cómo se creyó alguna vez? Tal vez la familia, para nuestra sorpresa, no sea más que una institución que, como tantas otras, quedará olvidada en la historia de la humanidad...

## **La familia en la experiencia subjetiva, tal como se despliega en la cura analítica**

¿De qué habla un sujeto cuando en un tratamiento analítico habla de su familia de origen, de la que tuvo, de la que no tuvo? ¿Qué es la familia en el mundo interno, en el universo semántico de las personas?

Como siempre en psicoanálisis, cuando un sujeto habla de lo que fuere, la primera reflexión debe ubicarnos en que se trata de un contenido manifiesto a examinar caso por caso. Pero, más allá del caso por caso, la referencia a la familia de origen suele aludir al encuentro del sujeto con el Otro, a las marcas que de él quedaron en el psiquismo. La familia constituye el primer orden significante, el primer código, con sus satisfacciones secretas, sus indicaciones respecto del goce, el gran espacio en el que se instituyen las regulaciones de los lazos entre los sujetos, de la relación entre el padre y la madre, los hermanos, los malentendidos que circulan, suele ser el primer universo del sujeto, su fundamento primigenio.

Si las cosas van bien en el trabajo analítico, éste va a llevar a que el sujeto pueda encontrar un camino propio, el self propio de Winnicott y deshacerse de las identificaciones y mandatos familiares que no le convienen. Un análisis exitoso implica lo que podría llamarse una desfamiliarización, un atravesamiento que permita construir un más allá de los fantasmas familiares y afirmarse en el camino del self propio. El camino de un análisis es el del self propio y en este sentido exogámico, un camino que en una torsión sobre sí mismo llevará en parte a la transformación y en parte a hacer propia la endogamia, proceso que no deja de llamarse exogamia. Se trata, vía historización y/o simbolización, de volver a la familia para librarse de ella y en este trayecto, muchos analizantes responsabilizarán a sus familias de todo o casi todo, pero el analista no debe perder la brújula. La familia fue apenas un ordenamiento fortuito de los vínculos necesarios para que se constituya la subjetividad. El ordenamiento pudo no haberse apoyado en la plantilla de una familia.

Desde el punto de vista del analizante, la familia en que se crió tiene una importancia fundamental, pero para el analista las cosas sin ella habrían podido andar igualmente bien desde el punto de vista de la salud psíquica. Esta no requiere de una familia. Las razones de la patología neurótica no se ubican en la verdad –siempre no-toda– a la que el sujeto apela e interpela. La clave de la patología, para el psicoanálisis, no radica en sus reproches o alabanzas a mamá, papá o la familia. Radica en el goce que urde las tramas de la repetición. Las verdades a las que se arribe en el combate contra la patología (“mi papá esto, mi mamá lo otro, mi hermano aquello...”) son siempre parciales, la historia familiar es siempre la novela familiar de un neurótico. El sujeto del que se ocupa el analista no hace centro en sus verdades sino en sus goces y en esta medida, la familia en un análisis es el escenario que soporta los argumentos de una novela que podría haber transcurrido en otro escenario. En el armado del psiquismo hacen falta un escenario que albergue al sujeto y sin duda, un grupo familiar que oficie de continente puede constituir este escenario, pero en la doctrina freudiana no es necesaria una familia para la constitución del psiquismo y digámoslo con todas las letras, es perfectamente prescindible. Lacan, como vimos, sintetizó su posición respecto de la prescindibilidad de la familia de una manera, Silvia Bleichmar de otra.

## La familia en la teoría psicoanalítica. El Edipo, la diferencia sexual y la conmoción de la teoría

Desde una perspectiva psicoanalítica, el interrogante fundamental es qué lugar y función cumplen la construcción y sostén de una subjetividad “suficientemente sana” la familia con padres de diferente sexo. En efecto, el único sujeto “suficientemente sano” que el psicoanálisis describe es el sujeto edípico y el Edipo solo puede darse como tal en una familia con determinado formato: pareja parental heterosexual y prohibición del incesto. Entonces, si la realidad social desmiente la necesidad de una familia con papá y mamá, ¿en dónde queda el Edipo? ¿Puede nuestra teoría seguir sosteniendo que la subjetividad sana/neurótica se constituye en una trama edípica cuando innumerables sujetos han sido criados por una pareja homoparental y no presentan evidencias de patología? La única respuesta posible es que la subjetividad en estos casos se constituye en una trama diferente de la edípica, excepto que le asignemos al Edipo una realidad muy alejada de Sófocles y Freud, y se lo conciba como un ajedrez en el que la heterosexualidad de los padres no es necesaria. Exceptuando esta última alternativa, se impone pensar nuevas teorías que expliquen la constitución del aparato psíquico en las nuevas realidades sociales porque, de no hacerlo, la teoría psicoanalítica que explica la constitución del psiquismo se torna endeble cuando no inaceptable.

Ahora bien, la heterosexualidad de los padres no sólo es uno de los apoyos de la teoría del Edipo sino que es también un apoyo fuerte de la teoría psicoanalítica que explicala construcción del psiquismo normal/neurótico y su universo simbólico (Freud S., 1928, *Algunas consecuencias psíquicas de la diferencia sexual anatómica*). ¿Seguiremos pensando lo mismo?

En fin: que el Edipo deje de jugar en la sociedad el papel matricial que hasta el momento se le ha conferido, nos obliga a pensar en varias cuestiones. En principio, retroactivamente, cabe la fuerte posibilidad de que los analistas le hayamos otorgado una universalidad que no correspondía. Por otra parte, las nuevas matrices para la constitución del sujeto darán origen a nuevos perfiles de organización de la personalidad, nuevas maneras de ser. Esto será así, dado que en efecto, el Edipo era el programa con el cual se armaba prevalentemente la personalidad en nuestra sociedad y, como ya advirtiera Lacan (1938, p. 70), es “el eje frente al cual la evolución de la sexualidad se proyecta en la constitución de la realidad [...]”. Debemos estar atentos a descubrir y describir el modo en que el desarrollo de la sexualidad se proyectará en nuevas y diferentes maneras de aprehensión de la realidad.

## La familia en las ideologías contemporáneas. Un terreno de polémica y de intereses en juego

Nadie es neutral respecto de la familia y sus posibles configuraciones. Las personas suelen tener respecto de esta cuestión opiniones apasionadas, con frecuencia demasiado dependientes de sus historias personales. Con frecuencia también las defienden apoyándose en postulados de su propia cultura, tan contundentes como variables y arbitrarios.

Ahora bien, ¿qué funciones cumple la familia en su formato conyugal/heterosexual? ¿cumple con tareas específicas como forma de lazo social o es reemplazable por alguna otra configuración vincular? ¿Puede desaparecer o la humanidad necesita que siga existiendo? Examinar este interrogante no es fácil. Podría ocurrir que, atravesados por nuestra historia personal, le atribuyamos a la familia que conocimos –tradicional, conyugal, heterosexual, occidental y cristiana– tareas que en realidad puede desempeñar cualquier otro conjunto humano. Algo parecido ocurrió con la función paterna. Si inicialmente fue atribuida al padre biológico, luego se entendió que podía ejercerla cualquier sujeto y la tendencia actual es designarla de una manera tal que ni siquiera refiera al padre: función de corte, de interdicción o con otra denominación.

La *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (artículo 16.3, aprobada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y actualmente vigente) dice: «La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado». ([http://www.un.org/es/documents/udhr/index\\_print.shtml](http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml)) Más recientemente, en una Jornada de Familias del año 2013, el Papa Francisco recomendó la consideración de la *Carta de los derechos de la familia* (del 22 de octubre de 1983) ([http://www.vatican.va/roman\\_curia/pontifical\\_councils/family/documents/rc\\_pc\\_family\\_doc\\_19831022\\_family-rights\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/family/documents/rc_pc_family_doc_19831022_family-rights_sp.html)), que reza:

La familia está fundada sobre el matrimonio, esa unión íntima de vida, complemento entre un hombre y una mujer, que está constituida por el vínculo indisoluble del matrimonio, libremente contraído, públicamente afirmado, y que está abierta a la transmisión de la vida [...]

La familia, observemos, es para las Naciones Unidas uno de los fundamentos de la sociedad y para la Iglesia, tiene por basamento un matrimonio heterosexual, indisoluble, que no practica ningún método contraceptivo.

Nuestra sagrada institución no solo merece elogios entre los grandes por-

tavoces de la sociedad como las Naciones Unidas y la Iglesia. También desde antaño es objeto de condenas y, quizás en este aspecto, feministas y marxistas sean los más críticos en el mundo contemporáneo. En el siglo XIX, fundando una actitud que luego se mantendrá en gran parte de la izquierda radical y en los países del área comunista, el Manifiesto Comunista (Marx y Engels, 1848) incita a la abolición de la familia y proclama:

¿En qué bases descansa la familia actual, la familia burguesa? En el capital, en el lucro privado. La familia, plenamente desarrollada, no existe más que para la burguesía; pero encuentra su complemento en la supresión forzosa de toda familia para el proletariado y en la prostitución pública. (p. 37)

En el feminismo, recordemos, la familia tampoco goza de una buena reputación y suele ubicársela como uno de las tantas instituciones que ejemplifican la histórica dominación masculina.

## **Temas relacionados**

Las preguntas que plantean las nuevas familias, la homoparentalidad y el empleo de las nuevas tecnologías en reproducción se enlazan a múltiples cuestiones. Un ejemplo se plantea con el derecho a la filiación. En efecto, podría decirse que hasta el momento, ha predominado en nuestra cultura la idea de que el niño adoptado tiene derecho a conocer a sus progenitores biológicos, en tanto esta información hace a su identidad. Este derecho a la identidad no configura una cuestión menor en la historia de Occidente, y países como Argentina, que han padecido el robo de bebés, pueden dar testimonio de los estragos que acarrea el llamado robo de identidad. Ahora bien, ¿cómo se puede legislar el derecho de los sujetos a conocer sus orígenes genéticos, cuando óvulos y espermatozoides se obtienen en bancos anónimos? ¿Qué pasa si un niño nace de padres que murieron hace muchos años y de esta manera se lo condena a una irremediable “orfandad biológica”? ¿Cómo pensar la hermandad si dos gemelos nacen con muchos años de diferencia?

Yendo a otra cuestión, ¿dónde queda la interdicción del incesto? ¿es válido legalizar el uso de óvulos de una hermana para fertilizar a su propia hermana o de una madre para inseminar a su propia hija? ¿Cómo aplicar en estos casos las leyes de parentesco?

Las técnicas de reproducción actuales efectivizan procesos tales que un bebé al nacer puede contar con una madre genética, otra que lo albergó en el vientre durante el embarazo y quizá una tercera que lo educó. ¿Se trataría de tres madres? ¿cómo pensarlo? ¿cómo legislar los derechos de cada una y los del bebé? Lo mismo vale para el caso de un padre genético y un padre de crianza ¿se trataría de dos padres? ¿Cómo ubicarnos desde el punto de vista psicológico frente a estas nuevas realidades?

La desaparición de las regulaciones que la naturaleza imponía en materia de reproducción lleva a preguntas tales como cuál es el límite de edad para ser padre o madre. Un juez italiano (<https://panamericana.pe/internacionales/92173>) prohibió a una pareja cuidar a su bebé por ser muy ancianos. La hija de ambos, que nació producto de una fecundación *in vitro*, vive en un establecimiento de menores por orden del magistrado que señala que la niña es fruto de un uso distorsionado de los avances que ofrece la genética, dado que la menor se quedará huérfana en unos pocos años, además de verse obligada a cuidar a sus padres ancianos cuando todavía es una niña. Los problemas se iniciaron cuando un tribunal de menores denegó la custodia tras quejas de vecinos por la forma de criar a la menor. Estas situaciones no son nuevas en la historia de la humanidad (podemos recordar a los varones que tuvieron hijos después de los 70 años), pero con el empleo de las nuevas tecnologías amenazan multiplicarse a nivel exponencial.

## **Algunas opiniones de psicoanalistas al respecto**

La discusión en nuestra disciplina, como en todos los ámbitos, es acalorada.

Silvia Bleichmar (2007), piensa que lo nuclear en el proceso de constitución de la subjetividad no se relaciona obligatoriamente con una forma particular de familia:

Pienso que lo que determina la producción de subjetividad es la asimetría adulto niño, como dice Laplanche, y, en particular, la prohibición de la apropiación del cuerpo del niño como lugar de goce del adulto, y esto es lo fundamental. Poco me importa que los adoptantes sean mujeres, hombres, parejas homosexuales o heterosexuales (p. 43)

Aurora Pérez (2001), en una posición muy diferente, opina que la constitución de la subjetividad requiere de una familia organizada alrededor de una pareja heterosexual:

El grupo familiar es un grupo humano natural: donde quiera que se desarrolle un ser humano la organización para su desarrollo pasa por el grupo familia. El grupo familia implica la trama básica del desarrollo; implica la unión en una relación de pareja heterosexual y abocada a la situación de desarrollo y maduración del producto de esta unión de pareja que serían los hijos (p.25)

Isidoro Vegh argumenta: “¿Precisaremos que lo Real aún retorne en el horror para recordarlo, cuando se reclama el derecho a criar hijos como si fueran muñecos en Nombre del goce hecho ley?”. (comunicación oral durante un seminario)

Repensemos:

- Un hijo precisa de un padre, instancia tercera que acote al goce primero y primario, necesario pero insuficiente, de la célula narcisismo-madre fálica.
- Un padre precisa del testimonio de su amor a una mujer que limite el alcance de su mandato haciéndolo mediador de la ley, donde el riesgo sería encarnarla.
- Una mujer muestra en su cuerpo, si de él no reniega, la falta que la pone en circuito, paradigma del inicio de la ecuación”.

O sea que para este autor la constitución subjetiva no requiere de una familia, a la que no menciona, pero sí de una pareja parental heterosexual con determinado funcionamiento.

Elizabeth Roudinesco discute con J. Derrida (2001, p. 54) el valor de la verdad respecto de los orígenes, un requisito hasta el presente muy valorado en Occidente, pero que con las nuevas técnicas reproductivas amenaza perderse en la noche de los tiempos:

Derrida: ¿Qué responder a una amiga que dice que “los padres deben decir verdad a los niños”? En efecto, más vale que el niño crea saber. Me parece que yo conozco a mi padre y a mi madre. Mucho más allá, no conozco los orígenes de mis padres. Y jamás sabré, con lo que se llama un saber seguro, lo que ocurrió entre mi madre y mi padre presuntos “alrededor” de mi nacimiento. Lo que es importante para mi equilibrio, para mi “salud psíquica”, es que me sienta bastante seguro de que mi padre es mi padre y mi madre mi madre. Aunque me hayan engañado eficazmente hasta el fin de mis días, la creencia puede funcionar.

Roudinesco: Francamente, no lo creo. A mi juicio no hay eficacia del engaño en este campo. La verdad siempre termina por emerger, y los ni-

ños a quienes se engaña sobre su origen siempre presentan síntomas que significan que su inconciente conoce la verdad, aunque la deformen.

## Las investigaciones realizadas, lo que de ellas puede esperarse

Los trabajos publicados en el hemisferio norte empiezan a aparecer avanzados los años 80, o sea hace apenas alrededor de treinta años y se refieren en su mayoría a niños nacidos alrededor de 1970; en algún tiempo más empezaremos a disponer de trabajos realizados en Argentina, dada la promulgación en 2010 de la Ley llamada de matrimonio igualitario. Entre los textos que circulan –muchos y de difícil evaluación– los hay de propaganda disimulada, de investigación, de propaganda abierta, en fin, de muy distinto tipo. En términos mayoritarios tratan de responder a una pregunta cardinal: qué pasa con los hijos de las familias homoparentales en el terreno de la salud mental y de la patología psiquiátrica.

En un trabajo muy citado, de Patterson (1992) se concluye que estos niños se desarrollan en lo cognitivo, social, emocional y sexual de forma similar a los hijos de padres heterosexuales y que la probabilidad de que estos niños sean adultos gays ó lesbianas no es mayor que la de los criados por padres heterosexuales.

En otro trabajo de 2002 realizado en España y publicado por María del Mar González, del Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla, cuyo título es *El desarrollo infantil y adolescente en familias homoparentales. Informe preliminar* se analizan una serie de variables en 28 familias gays o lesbianas y 40 chicos, de los cuales por diversas razones solo se llegó a estudiar a 25. Las edades de los niños no superaban los 16 años. Con diversos instrumentos que permitían una cuantificación (cuestionarios e inventarios), se estudiaron variables tales como roles de género, autoestima, estado de salud, ideas evolutivo-educativas, valores educativos, competencia académica, competencia social, ajuste emocional y comportamental, rutinas diarias y de fin de semana, experiencia de amistad, y otros items. Las preguntas a las que intentaba responder la investigación, eran: 1. ¿Cómo desempeñan gays y lesbianas sus roles parentales y qué hogares configuran para sus hijos e hijas? 2. ¿Cómo es el entorno social de estas familias: son familias aisladas o integradas en la sociedad? 3. ¿Cómo es la vida cotidiana de estos chicos y chicas? y 4. ¿Cómo es el desarrollo y ajuste psicológico de los chicos y chicas que viven con madres lesbianas o padres gays?

En cuanto al desarrollo y ajuste psicológico, los chicos y chicas que viven con madres lesbianas o padres gays –opina la autora– exhiben un buen desa-

rollo y apenas se diferencian de sus compañeros o compañeras de edad que viven con progenitores heterosexuales. Según los autores, los datos obtenidos son coherentes internamente y paralelos a los hallados en diferentes estudios, de los que se pueden encontrar buenas exposiciones y revisiones en Patterson (1992; 2000), Falk (1994), Mooney-Somers y Golombok (2000) o Stacey y Biblarz (2001). El hecho de que los estudios hallan datos coincidentes y están realizados en países distintos (Estados Unidos, Reino Unido, Suecia, Bélgica o Canadá), hace pensar que los resultados no son específicos de una sociedad concreta, sino más bien caracterizan una tendencia general.

Ahora bien, se presenta con estos trabajos la misma pregunta que con muchos similares: ¿cómo se realizaron las evaluaciones pertinentes para sostener estas afirmaciones? Desde el punto de vista metodológico estas opiniones han sido motivo de críticas (ver más adelante P. Denis) pero, a mi juicio, la objeción más evidente es que no son opiniones creíbles si se las confronta con la experiencia clínica adquirida en los casos de adopción por padres heterosexuales. En estas familias es una constatación que las cuestiones de filiación influyen en el aprendizaje y en todo el desarrollo de la personalidad. La experiencia del siglo XX respecto de chicos adoptados por parejas heterosexuales enseña que estos chicos presentan algunos problemas específicos, tal como puede verse en la bibliografía pertinente (dificultades de aprendizaje, actuaciones en la adolescencia). Asumiendo una lógica de equiparación podemos imaginar que en los matrimonios homosexuales que utilizan modos de concepción “tecnológicos” y por ende no respetan la continuidad genética y biológica entre padres e hijos, son esperables por lo menos algunas particularidades –no hablemos de problemas– tal como las verificamos en los niños adoptados por parejas heterosexuales.

La revisión de la bibliografía, a mi juicio, muestra trabajos de diferente diseño y de mayor o menor confiabilidad, pero no permite arribar por el momento a conclusiones claras. Las preguntas que los investigadores se formulan pueden ser más o menos acertadas, igualmente la metodología puede ser más o menos rigurosa, pero según el caso, y frente a los mismos datos, los diferentes autores arriban a conclusiones muy disímiles. O bien se asevera que por el momento los hijos de parejas homoparentales no parecieran presentar problemas particularmente importantes, o bien se asevera que el hecho de que las poblaciones estudiadas no presenten problemas no demuestra nada concluyente ya que metodológicamente la evaluación de problemas en estos hijos requiere un segui-

miento longitudinal que no fue realizado (es decir que los niños tengan edades que aún no alcanzaron y allí vueltos a estudiar), o bien que el grupo de hijos estudiados no se comparó con un grupo testigo [obviamente esto sería fácticamente imposible (Paul Denis, p. 134), o bien que los padres que participaron en estos estudios son militantes gays (Denis, ob. cit) y así sucesivamente.

Las investigaciones, aún las mejor realizadas, no pueden –en estos terrenos– adelantar las respuestas que dará la vida. Queda entonces la pregunta clave: ¿qué ocurrirá en el futuro con los chicos hoy criados por parejas homoparentales? ¿Acaso veremos dentro de veinte años juicios contra el poder público, presentados por jóvenes adultos en grandes dificultades, que demanden reparación por no haber sido confiados a una madre y a un padre? (Paul Denis, p.131). Pareciera que no, que los hijos de la homoparentalidad no presentan problemas especialmente graves y que se da entre ellos una variedad de situaciones en algo comparable a lo que ocurre con los hijos de heterosexuales, tanto en lo que hace a la identidad sexual como en lo que hace a los perfiles de patologías. No olvidemos que los homosexuales de hoy son hijos de heterosexuales, y que el mundo de los heterosexuales no se caracteriza por su armonía.

Habrá que esperar varias generaciones para tener las respuestas, que quizá lleguen tarde, como sucede en tantas cuestiones de la vida. Pero seguramente habrá algunas diferencias y ser hijo de una pareja homoparental dejará sus marcas. Dice sabiamente E. Roudinesco (2002):

Más allá de la ridiculez de las cruzadas, las pericias y los prejuicios, algún día será preciso admitir que los hijos de padres homosexuales llevan, como otros pero mucho más que otros, la huella singular de un destino difícil. Y también habrá que admitir que los padres homosexuales son diferentes de los otros padres. Por eso nuestra sociedad debe aceptar que existan tal como son. Debe acordarles los mismos derechos que a los demás padres, pero también reclamarles los mismos deberes. Y los homosexuales no lograrán demostrar su aptitud para criar a sus hijos obligándose a ser “normales”. Pues al procurar convencer a quienes los rodean de que esos hijos nunca se convertirían en homosexuales, corren el riesgo de darles una imagen desastrosa de sí mismos. [...] los hijos heredan en el inconciente la infancia de sus padres, el deseo y la historia de éstos tanto como una diferencia sexual (p. 210).

## Algunas conclusiones provisorias: prudencia y singularidad

Los problemas en juego son enormes, el asunto tiene variadas facetas y por el momento es imposible dar respuestas definitivas en lo referente a nuestra disciplina. Las preguntas en juego no se refieren a cuestiones limitadas a lo psicológico sino a hechos que modifican a todos y cada uno de los ejes que ordenan la vida de un sujeto. Las nuevas familias forman parte de una infinidad de cambios que vienen a modificar las leyes centrales de la existencia humana: los modos de crianza, las leyes de parentesco, la interdicción del incesto, los modos de convivencia. Se trata de un experimento social que en realidad forma parte de una mutación en la civilización.

¿Cómo evolucionará el experimento social que implican las familias homoparentales? Hacia 1848, Marx y Engels publican el *Manifiesto comunista*, en el que proponen al mundo un nuevo modelo de organización social, tendiente a canalizar las aspiraciones de una serie de sectores postergados de la sociedad. Muchos años después la propuesta se intenta llevar a la práctica en la U.R.S.S., pero no funcionó. La idea era interesante, en muchos aspectos excelente, pero en la realidad las cosas fueron diferentes. El experimento costó millones de muertos en la dictadura de Stalin, y en fin, no es este el lugar de hacer un análisis, pero el comunismo real fue un verdadero desastre, peor que el capitalismo inhumano y salvaje al que pretendía mejorar. Los experimentos sociales tienen sus costos, a veces muy caros y hoy, por suerte, la utopía del comunismo es un recuerdo. El comunismo real fue un experimento del que hubo que volver atrás.

Las preguntas, entonces, insisten: ¿cómo evolucionará el experimento social que implican las familias homoparentales? ¿Se lograrán sortear los problemas específicos que sin duda se plantearán, como hoy se les plantean a las familias adoptantes heterosexuales? ¿O naufragarán, como naufragaron tantos experimentos sociales en el pasado, agobiados por problemas que aunque hoy no son imaginables, se irán evidenciando con el desarrollo de los sucesos? ¿Habrá tal vez que desandar el camino, como ocurrió en los países comunistas y también en los kibutz de Israel cuando se separaron a los niños de las madres?

Aunque parece un asunto que requeriría algunas definiciones urgentes —¡¡¡ y lo es !!! —, si miramos la realidad social, comprobamos que nadie está esperando las opiniones psi y que las cosas avanzan independientemente de lo que pueden aportar los académicos. Como en tantas otras situaciones, la sociedad ha aprobado un cambio en virtud de mecanismos dependientes de las luchas por el poder y sin tomar en cuenta las opiniones de los profesionales psi. Nadie tampoco esperó

las opiniones de los psi en los kibutz de Israel. Tampoco en la URSS se consultó a los psicólogos cuando se instrumentaron cambios parecidos entre las familias y los hijos. La sociedad se gobierna políticamente, no consulta a las academias.

Sin embargo, aunque la evaluación de un experimento social nos exceda ¿qué responder cuando jueces, autoridades o pacientes se encuentran en una situación clínica y nos preguntan qué ocurre en las familias homoparentales con las funciones antes llamadas materna y paterna? ¿Se efectivizan independientemente del sexo de quién las encarna y de su contexto familiar? ¿O por el contrario debe esperarse que la diferente realidad biológica entre las parejas de padres homoparentales y las parejas heteroparentales conlleve diferencias significativas en el armado del psiquismo de los hijos? ¿Qué responder cuando se nos consulta?

Frente a los muchos interrogantes, lo más honesto es reconocer que no sabemos lo suficiente para brindar respuestas categóricas, y que, fundamentalmente, nos falta experiencia. No obstante, por suerte o por desgracia, somos tal vez los que más sabemos... ¿Qué responder entonces, si queremos estar a la altura de la época y se nos pide ayuda en una situación clínica? Mi opinión es que hay que ser prudente en las respuestas y ver caso por caso las preguntas: los psicoanalistas no tenemos porqué someternos a idiomas que no son los nuestros y que al pretender hablarlos nos llevan a un pantano. Nuestro trabajo posible es el de ver los casos uno por uno y, como sabemos, entre los aspirantes a adoptar niños hay gente muy perturbada sea homo u heterosexual<sup>2</sup>. Nuestro lugar es acompañar y orientar pero no somos adivinos, no tenemos experiencia, y tampoco somos legisladores. Nuestras respuestas solo pueden, por ahora, ser provisionarias y referirse al caso singular.

¿Qué responder entonces? El estado de cuestionamiento en que están las referencias culturales y éticas desorienta al analista o a cualquier terapeuta cuando se trata de construir un proyecto terapéutico. ¿Ayudamos a un psicótico o a un perverso –hombre o mujer– a que tenga hijos con técnicas de fertilización asistida?

La consideración fundamental consiste en recordar que estas situaciones hay que analizarlas caso por caso y, básicamente, evaluar el vínculo entre los postulantes y el deseo de hijo/a, así como el potencial de destructividad que en ellos

---

<sup>2</sup> Y dicho sea de paso, recordemos que los niños adoptados por parejas heterosexuales presentan algunos problemas emocionales característicos, que en nada desmerecen las virtudes de la adopción, una institución tan beneficiosa.

podamos detectar. Cuando me consulta una pareja o alguien individualmente, mi primera evaluación se dirige a la detección de funcionamientos destructivos. Me parece que esto tiene más importancia que si son homosexuales u heterosexuales, si quieren tener hijos con técnicas estrambóticas, si conviven o no, etc, etc.

Por otra parte, en el horizonte de nuestra clínica está siempre la aceptación de una ley que pone límites al deseo, lo que se llamó la aceptación de la castración. Y en estos terrenos es justamente donde hoy la brújula no señala coordenadas claras. ¿Dónde está la ley que interesa al psicoanalista en los tiempos actuales? Recordemos que en nuestra disciplina, ésta se refiere a la prohibición del incesto y no a un fragmento de legislación cualquiera; la ley que nos atañe, simboliza en la interdicción del incesto la protección al otro indefenso y la sustentabilidad de un lazo social. Retomando entonces, ¿cómo pensar hoy en estos terrenos la cuestión de la ley y los límites cuando se nos pide ayuda? El indicador a investigar en estos terrenos se nuclea alrededor de la omnipotencia y sus derivados.

Otro funcionamiento que me sirve de brújula es el registro de la subjetividad ajena: en cuánto y cómo el otro es considerado como un ente subjetivo o asubjetivo en el que se registran y respetan deseos, sentimientos y funcionamientos diferentes y autónomos.

Hay otra cuestión a señalar y se refiere no tanto a lo que hay que hacer sino a lo que no hay que hacer y puede resumirse en una sola frase: no somos legisladores, somos solamente psicoanalistas. En efecto, frente al colapso de todas las brújulas que en la cultura occidental dictaminaban qué era lo aceptable, en un momento en que a la sociedad no le interesa lo que dicen las religiones, en que la justicia y el derecho han sido totalmente desbordados por la velocidad de los cambios, cuando todos los discursos oficiales han demostrado acabadamente su inutilidad, muchas gentes se vuelven hacia el psicoanálisis y a los analistas para que ahora nosotros ocupemos el vacío de un discurso oficial y nos preguntan sobre si dar o no dar chicos en adopción a homosexuales, sobre las conveniencias o inconveniencias de las familias monoparentales, sobre las técnicas de fertilización asistida. Nos piden que emitamos la palabra “científica” y académica sobre estas nuevas propuestas en la sociedad, nos ubican en el lugar del legislador y de la autoridad social.

Mi posición es prudente: no creo que los analistas podamos dar la palabra “científica” y certera sobre estas cuestiones que nos exceden, aunque sí creo que en equipos interdisciplinarios tenemos mucho para decir. Cooperemos en la

comunidad para evitar lo más posible las aberraciones que sin duda acechan y se cometen, pero no olvidemos que todos los discursos que han intentado legislar sobre la pareja, el amor, la reproducción y la familia han ocupado inevitablemente un lugar de autoridad social que no es el lugar del psicoanálisis. La autoridad es necesaria en la sociedad, pero desconfiemos del psicoanálisis erigido en autoridad. El lugar del psicoanálisis es el de sobrevivir en un lugar de crítica, no el de instaurarse en un nuevo discurso oficial. Si triunfamos como discurso oficial, morimos como analistas y, digámoslo con claridad, los discursos oficiales psicoanalíticos han sido siempre enemigos de la diversidad, tan necesaria en los tiempos que corren.

¿Debemos los analistas participar en el debate que agita a la sociedad? En el momento actual, en Francia, Miller y los miembros de la EOL están participando activamente de los debates al respecto (véase Miller J-Alain y J. LucNancy, (2013). *El matrimonio y los psicoanalistas*, Ed. Grama). Otros analistas, en cambio, plantean otras posiciones, ya sea en cuanto a no participar del debate, ya sea en oposición a las opiniones favorables de Miller respecto del matrimonio homosexual y la adopción de niños. Charles Melman, por ejemplo, otro reconocido lacaniano francés, opinó por la televisión francesa en el 2001 que “los hijos de las parejas homosexuales serían juguetes de peluche destinados a satisfacer el narcisismo de sus padres” (citado por Roudinesco, 2002, p. 208). Entonces, ¿qué hacer? Hay gente que busca las respuestas en la Biblia, otros en Lacan, pero no son buenos caminos; son referencias de autores que no vivieron estos problemas.

Revisar las posiciones que tomaron los psicoanalistas frente a otros problemas sociales nos permite encender alguna luz en la neblina y por qué no, maldecir menos la oscuridad. El freudismo con los nazis, la IPA con los homosexuales, los problemas del psicoanálisis con el establishment de los EEUU, la lista es larga y variadísima y en su policromía, muestra lo que ya sabemos desde Freud: el psicoanálisis no es una cosmovisión, no nos da elementos para opinar sobre todos los hechos humanos, apenas sobre algunos. Esto no quita que los analistas, en tanto seres humanos participemos de la sociedad, opinemos apasionadamente y también pretendamos llevar agua a nuestro molino, el que fuere, apoyándonos en el psicoanálisis. Pero nuestras opiniones no son las del psicoanálisis, digamos lo que digamos: son apenas las de sujetos implicados, legítimamente, en una causa social. No puede haber, por ahora, una opinión psicoanalítica respecto de estas cuestiones, como la hay respecto del abuso sexual, o de la represión sexual desmedida o de otros agentes traumáticos. Lo que hay, y bienvenidas sean, son opiniones de psicoanalistas implicados en el mejor

sentido del término, aunque esto no garantiza nada.

El futuro de la humanidad es incierto, no por las nuevas familias sino más bien por Auschwitz, Hiroshima y otros antecedentes del siglo XX. El poder de la tecnología es más grande que la razonabilidad del ser humano. Sea como fuere, pareciera un hecho que de acá a algunas décadas, las familias homoparentales serán, junto a otras, un modo establecido de familia y también es un hecho, desde hace siglos y por cierto ajeno a la homosexualidad, que la familia –del color que fuere– puede ser una prisión apta para aberraciones con los niños.

Es imposible imaginar cómo seguirán estas cuestiones en la sociedad en el futuro. Pero el lugar del psicoanálisis no es el de hacer futurismo. Y en nuestra sociedad de hoy las cosas no son simples: a las novedades inimaginables que nos aportan las ciencias y las tecnologías, se suman los prejuicios vigentes, que son enormes, las pobrezas de todo tipo, que potencian los efectos negativos de cualquier realidad, y ni qué hablar las legislaciones obsoletas, muchas veces de siglos pasados. Así es que tenemos para entretenernos por un largo rato pero, si de algo podemos estar seguros, es de que estamos a las puertas de una verdadera mutación de la civilización.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bleichmar, S. (1994) Nuevas tecnologías: ¿nuevos modos de la subjetividad? En: *La subjetividad en riesgo* (pp. 69-77). Buenos Aires: Topía.
- Bleichmar, S. (2006) *Paradojas de la sexualidad masculina*. Buenos Aires: Paidós.
- Denis, P. (2007) De la dificultad de estudiar la homoparentalidad. En: E. Rotenberg y B. Agrest Wainer. *Homoparentalidades: nuevas familias* (pp. 131-137). Buenos Aires: Lugar.
- Derrida J. y Roudinesco E. (2003[2001]). *Y mañana qué...* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- González, M. del M. (2002). *El desarrollo infantil y adolescente en familias homoparentales: informe preliminar*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Freud S. (1979[1909]) La novela familiar de los neuróticos En: *Obras Completas* (Vol. 9, pp. 213-220). Buenos Aires: Amorrortu.

- Lacan J. (1978[1938]) *La familia*. Buenos Aires: Argonauta.
- Lacan, J. (2012[1969]) Nota sobre el niño. En: *Otros escritos* (pp. 393-394). Buenos Aires: Paidós.
- Marx, K. y Engels, F. (2011 [1848]). *Manifiesto Comunista*. La Plata: De la Campana.
- Miller, J.-A. y Nancy, J.-L. (2013). *El matrimonio y los psicoanalistas*. Buenos Aires: Grama.
- Patterson, C. (1992). Children of lesbian and gay parents. *Child development*, 63, 1025-1042.
- Pérez, A. (2001) *La crisis de la familia*. Buenos Aires: Edición del autor.
- Rotenberg, E. (2007) Las nuevas cuestiones ponen en crisis las viejas teorías: entrevista de Eva Rotenberg a Silvia Bleichmar. En: E. Rotenberg y B. Agrest Wainer. *Homoparentalidades: nuevas familias* (pp. 91-98). Buenos Aires: Lugar.
- Rotenberg E. y Agrest Wainer B. (2007) *Homoparentalidades: nuevas familias*. Buenos Aires: Lugar.
- Roudinesco, E. (2007[2002]) *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Spitz R. (1979[1965]) *El primer año de vida del niño*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.